



---

# CANTO

---

ENSEÑANZAS PROFESIONALES



**PROFESORA**

M<sup>a</sup> Carmen Lorenzo Monerri

**PROGRAMACIÓN DOCENTE CANTO. CURSO 2022-2023**

<b>1. Introducción.</b>	<b>4</b>
<b>2. Objetivos Enseñanzas Profesionales de Música. Objetivos de la asignatura.</b>	<b>5</b>
<b>3. Contenidos de la asignatura.</b>	<b>6</b>
<b>4. Metodología de la asignatura.</b>	<b>6</b>
<b>5. Evaluación y calificaciones.</b>	<b>8</b>
<b>6. Relación de actividades complementarias.</b>	<b>10</b>
<b>7. Evaluación de la programación y la práctica docente.</b>	<b>11</b>
<b>1. PRIMER CURSO EPM</b>	<b>13</b>
<b>1.1 Objetivos.</b>	
<b>1.2 Secuencia y temporalización de contenidos.</b>	
<b>1.3 Evaluación y calificaciones.</b>	
<b>1.3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.</b>	<b>13</b>
<b>1.3.2 Criterios de calificación.</b>	<b>13</b>
<b>1.3.3 Instrumentos de evaluación.</b>	<b>15</b>
<b>1.3.4 Mínimos exigibles.</b>	<b>15</b>
<b>1.3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.</b>	<b>16</b>
<b>1.3.6 Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba</b>	<b>16</b>
<b>1.4 Materiales y recursos didácticos</b>	<b>16</b>
<b>1.5 Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.</b>	<b>17</b>
<b>2. SEGUNDO CURSO EPM</b>	<b>18</b>
<b>2.1 Objetivos.</b>	<b>18</b>
<b>2.2 Secuencia y temporalización de contenidos.</b>	
<b>2.3 Evaluación y calificaciones</b>	
<b>2.3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.</b>	
<b>2.3.2 Criterios de calificación.</b>	
<b>2.3.3 Instrumentos de evaluación.</b>	<b>20</b>
<b>2.3.4 Mínimos exigibles.</b>	<b>20</b>
<b>2.3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.</b>	<b>21</b>
<b>2.3.6 Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente.</b>	
<b>21</b>	
<b>Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.</b>	
<b>Medidas de ampliación Adaptaciones curriculares.</b>	
<b>2.3.7 Convocatoria extraordinaria.</b>	
<b>22</b>	
<b>2.4 Materiales y recursos didácticos</b>	<b>22</b>
<b>2.5 Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.</b>	<b>22</b>

<b>3. TERCER CURSO EPM</b>	<b>23</b>
<b>3.1 Objetivos.</b>	<b>23</b>
<b>3.2 Secuencia y temporalización de contenidos.</b>	<b>24</b>
<b>3.3 Evaluación y calificaciones.</b>	<b>24</b>
<b>3.3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.</b>	<b>24</b>
<b>3.3.2 Criterios de calificación.</b>	<b>24</b>
<b>3.3.3 Instrumentos de evaluación.</b>	<b>25</b>
<b>3.3.4 Mínimos exigibles.</b>	<b>26</b>
<b>3.3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.</b>	<b>26</b>
<b>3.3.6 Actividades de recuperación: alumnado con asignatura     Pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.     Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares. (a partir de 2º curso)</b>	<b>27</b>
<b>3.3.7 Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba.</b>	<b>27</b>
<b>3.4 Materiales y recursos didácticos.</b>	<b>27</b>
<b>3.5 Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas   acompañantes.</b>	<b>28</b>
<b>4. CUARTO CURSO EPM</b>	<b>29</b>
<b>4.1 Objetivos.</b>	<b>29</b>
<b>4.2 Secuencia y temporalización de contenidos.</b>	<b>29</b>
<b>4.3 Evaluación y calificaciones.</b>	<b>29</b>
<b>4.3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.</b>	<b>29</b>
<b>4.3.2 Criterios de calificación.</b>	<b>31</b>
<b>4.3.3 Instrumentos de evaluación.</b>	<b>31</b>
<b>4.3.4 Mínimos exigibles.</b>	<b>31</b>
<b>4.3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.</b>	<b>32</b>
<b>4.3.6 Actividades de recuperación: alumnado con asignatura     pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.     Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.</b>	<b>32</b>
<b>4.3.7 Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba</b>	<b>33</b>
<b>4.4 Materiales y recursos didácticos.</b>	<b>33</b>
<b>4.4 Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas   acompañantes.</b>	<b>33</b>

<b>5. QUINTO CURSO EPM</b>	<b>34</b>
<b>5.1 Objetivos.</b>	<b>35</b>
<b>5.2 Secuencia y temporalización de contenidos.</b>	<b>35</b>
<b>5.3 Evaluación y calificaciones.</b>	<b>35</b>
5.3.1 <b>Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.</b>	<b>35</b>
5.3.2 <b>Criterios de calificación.</b>	<b>35</b>
5.3.3 <b>Instrumentos de evaluación.</b>	<b>37</b>
5.3.4 <b>Mínimos exigibles.</b>	<b>37</b>
5.3.5 <b>Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.</b>	<b>37</b>
5.3.6 <b>Actividades de recuperación: alumnado con asignatura Pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación Adaptaciones curriculares.</b>	<b>38</b>
5.3.7 <b>Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba</b>	<b>38</b>
<b>5.4 Materiales y recursos didácticos.</b>	<b>39</b>
<b>5.5 Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.</b>	<b>39</b>
<b>6. SEXTO CURSO EPM</b>	<b>40</b>
<b>6.1 Objetivos.</b>	<b>40</b>
<b>6.2 Secuencia y temporalización de contenidos.</b>	<b>40</b>
<b>6.3 Evaluación y calificaciones.</b>	<b>41</b>
6.3.1 <b>Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.</b>	<b>41</b>
6.3.2 <b>Criterios de calificación.</b>	<b>41</b>
6.3.3 <b>Instrumentos de evaluación.</b>	<b>42</b>
6.3.4 <b>Mínimos exigibles.</b>	<b>43</b>
6.3.5 <b>Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.</b>	<b>43</b>
6.3.6 <b>Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares. (a partir de 2º curso)</b>	<b>44</b>
6.3.7 <b>Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba</b>	<b>44</b>
<b>6.4 Materiales y recursos didácticos.</b>	<b>44</b>
<b>6.5 Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.</b>	<b>44</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta Programación Docente está realizada para el Conservatorio de Música de Cartagena, se trabajará teniendo en cuenta los recursos de los que disponemos en él, para poder llevar a cabo un proceso óptimo en todos los aspectos, y en base al Decreto nº 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música para la Región de Murcia.

En el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, se reflejan los Objetivos Generales, los Contenidos, la Metodología, los Criterios de Evaluación, los Procedimientos de Evaluación, las Pruebas Extraordinarias y de Acceso en Música, de las Enseñanzas Profesionales de Música, y que deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades oportunas para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la enseñanza musical y en concreto en la especialidad instrumental del Canto Lírico.

### 1.1. Características generales de la Programación Docente

Desde el comienzo de los estudios musicales, el equilibrio es algo que se persigue y queda reflejado tanto en la ordenación académica de las Enseñanzas profesionales como en los contenidos curriculares de las diferentes especialidades instrumentales. Un equilibrio entre el conocimiento teórico, el desarrollo de las destrezas instrumentales y la aprehensión de los principios estéticos que determinan el fenómeno artístico-musical.

Por tanto, la enseñanza de canto, nos proporcionará como finalidad principal consolidar los fundamentos de la técnica vocal y a los estudiantes una visión lo más amplia posible de los diferentes estilos, formas musicales y técnicas, así como los conocimientos esenciales de la fonética, impartida por profesionales en los cuatro cursos de idiomas (italiano, alemán, francés e inglés). También es importante relacionar el estudio del canto con la realidad social.

Los objetivos se complementan con la formación y el desarrollo de la sensibilidad musical a través de la voz, partiendo de unas disposiciones y afinidades innatas al alumno, constituyendo un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura vocal.

Recordar que la laringe es el primer instrumento del que dispone y hace uso la humanidad.

El canto es la única disciplina musical que está indisolublemente ligada a otras disciplinas artísticas a través de uno de los medios primordiales de comunicación y expresión: la palabra.

El trabajo sobre otras disciplinas teórico-prácticas, los idiomas, así como los conocimientos de orden histórico, permiten al cantante situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas, y lo conducen a una comprensión plena de la música vocal como lenguaje, como medio de comunicación.

La pedagogía del canto es una disciplina musical pero además, funcional y fisiológica, en el sentido de que aprovecha todas las posibilidades físicas (que hay que trabajar y desarrollar, propiocepción) de nuestro cuerpo que directa o indirectamente se vinculan a la producción de la voz.

La práctica vocal contribuye en gran medida a crear hábitos de higiene física y mental, permitiendo un desarrollo personal sano, el aprecio del cuerpo y su bienestar.

Los contenidos relativos a la técnica vocal, deben contribuir a valorar la necesidad del uso correcto de la voz, no sólo como guía para conseguir resultados musicales óptimos, sino también como prevención de problemas de salud.

El futuro cantante debe aprender primero, a leer correctamente la partitura, tanto textual como musicalmente, para adentrarse después, en el sentido de lo escrito y poder apreciar su valor estético, al propio tiempo que desarrolla la destreza necesaria para manejar adecuadamente su voz y ejecutar de forma expresiva, aportando lo especial de su temperamento y sensibilidad, para captar el sentido de lo universal contenido en ella.

En suma, el horizonte formativo de las Enseñanzas Profesionales es la de promover la autonomía de los estudiantes para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder a los Estudios Superiores de la especialidad.

La música, el lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los “afectos” (affetti), como decían los viejos maestros del S. XVII y del S. XVIII, lenguaje de las emociones que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acerquen a ella para descifrar y transmitir su mensaje.

## **2. OBJETIVOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.**

A continuación se enumeran los objetivos generales de la asignatura según establece el Decreto nº 75/2008, de 2 de mayo para las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia.

- a) Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- b) Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.
- c) Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y aplicar una dicción que haga inteligible el texto.
- d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
- f) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- h) Cantar en público.

<b>Objetivos Generales E.P. CANTO</b>	
a)	Demostrar un control suficiente del aire, mediante la respiración diafragmática, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
b)	Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad y cualidades expresivas, y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.
c)	Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
d)	Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada al nivel correspondiente.

### 3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.

<b>Contenidos Generales E. P. CANTO</b>	
a)	Estudio de la respiración. Vocalizaciones.
b)	Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
c)	Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
d)	Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración, para la consecución del máximo de "fiato".
e)	Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
f)	Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
g)	Estudio de un repertorio, que deberá incluir: Canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latino americanas, italianas, alemanas, francesas e inglesas, romanzas de zarzuela, ópera y opereta, española y extranjera; también arias de repertorio sacro, oratorio y cantatas. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

### 4. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA.

#### 4.1. Metodología Docente

En el diseño de las estrategias didácticas no es posible encontrar un modelo universal aplicable a todos los profesores y a todas las realidades educativas. En el planteamiento de orientaciones metodológicas debe hacerse teniendo en cuenta su flexibilidad a la hora de llevarlas a la práctica.

La clase individual se basará en un continuo diálogo entre el profesor y el alumno. No quiere decir esto que no existan unas directrices planeadas por el profesor, sino que este irá orientado los contenidos dependiendo de la dirección que marque el alumno, y adaptando la metodología según el grado de comprensión y concienciación adquiridas por éste.

El alumno, a su vez, deberá ir desarrollando el trabajo orientado por el profesor, sintiéndose invitado a expresar sus dificultades o sensaciones de logro. Esto permite una dinámica de trabajo en la cual, no se exigirán imposibles al alumno, y donde el profesor colabora activamente con éste en la búsqueda de soluciones.

Es primordial conseguir el gusto por cantar. Para ello, en primer lugar, resulta imprescindible aprender a disfrutar con la propia voz y con la búsqueda de su belleza en la práctica del canto. Es fundamental no sacrificar la posibilidad del poder interpretar desde un primer momento. La estrategia metodológica a seguir en este caso, consistirá en aplicar durante los primeros meses un repertorio adecuado al nivel del principiante y a las posibilidades que estén a su alcance a corto plazo, para que, de una forma, su expresividad esté conectada desde un principio con el control corporal y la técnica vocal aplicada en las obras. Es necesario, por consiguiente, hacer una evaluación inicial completa para trabajar desde el primer momento la integridad del alumno e intentar descubrir su potencial musical a través de los primeros sonidos cantados.

Deberá adquirir con la intencionalidad corporal, una coordinación de los elementos corporales que interviene en el mecanismo vocal para no producir tensiones variadas. El control corporal se intentará orientar desde la auto-observación por medio de un espejo, junto con el desarrollo de la percepción corporal propia. El uso correcto de la respiración es prioritario frente a cualquier otra consideración y su buen funcionamiento debe poder observarse en la totalidad del grupo.

Las audiciones de alumnos/as son obligatorias (sólo se faltará por causa justificada) tanto para desarrollar el gusto crítico como para percibir la propia evolución vocal. Se realizará una audición por trimestre. Se estimulará el analizar la fonética, tipo y timbre de las voces de los intérpretes, la puesta en escena, la relajación y el repertorio de trabajo que será propuesto por la profesora de canto.

Hay que señalar que al no existir en el plan de estudios actual Enseñanzas Elementales de Canto, se hace necesario dedicar al menos en el primer y segundo curso de las Enseñanzas Profesionales, tiempo para planteamientos básicos de la técnica vocal, de modo que no se podrá acceder al curso 3º y 4º sin un mínimo control de la respiración, apoyo diafragmático, relajación, emisión y las cuestiones técnicas propias de cada uno de estos cursos.

Si por alguna circunstancia relacionada con el COVID-19 el alumno o el profesor no pueden asistir a clase y sus condiciones de salud no les impiden realizar una clase, se realizarán las clases por video-conferencia. Para realizar las clases online se podrá utilizar plataformas y aplicaciones que lo permitan, como por ejemplo Google meet, Classroom, Whatsapp, entre otras. La estructura de las clases se podrá mantener o variar, según considere el profesor.



## 4.2. Organización del tiempo y del espacio

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO	
<b>Primera parte de la sesión</b>	Alrededor de 10 minutos de ejercicios corporales de respiración y calentamiento del instrumento vocal: ergofonación, que ayudará a una buena concentración en el resto de la sesión pedagógica.
<b>Segunda parte de la sesión</b>	Vocalización con el alumno/a de forma progresiva.
<b>Tercera parte de la sesión</b>	Método de Canto N. Vaccai. Trabajo concreto de técnica vocal. Lectura a Primera Vista.
<b>Cuarta parte de la sesión</b>	Trabajo del repertorio, técnica, dificultades individuales, problemas posturales, etc. dirigidos a una puesta en escena.

## 5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.

El decreto 75/2008, incluye en el artículo 14 lo siguiente:

### Artículo 14. Evaluación y calificaciones.

1. Conforme al artículo 11.1 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, la evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. De acuerdo con el artículo 11.2 del citado real decreto, la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.
4. Según el artículo 11.3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, la evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
5. Conforme al artículo 11.4 del real decreto citado anteriormente, los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.
6. El profesor tutor informará personalmente y por escrito a sus alumnos, y en el caso de los menores de edad, a sus padres o representantes legales, sobre los resultados de la evaluación y la evolución del proceso educativo.

7. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.
8. Para llevar a cabo la evaluación final de sexto curso de la asignatura de instrumento o voz, será necesario haber realizado el recital fin de grado según se recoge en el artículo 8 del presente decreto. Este recital en ningún caso sustituirá a la evaluación continua, ni será considerado como un examen final. No obstante, la comisión de coordinación pedagógica de cada centro acordará el valor porcentual que sobre la calificación final tendrá dicho recital, que no supondrá nunca más del veinte por ciento de ésta.
9. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco, según el artículo 11.6. del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre.
10. La superación de una asignatura de carácter progresivo supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior.
11. Se realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta.

A continuación se enumeran los criterios de evaluación generales de la asignatura según establece el Decreto nº 75/2008, de 2 de mayo para las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia.

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz así como el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

- 5) Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio del alumno, el grado de asimilación y comprensión de las explicaciones y su aplicación práctica.
- 6) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
- 7) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 8) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- 9) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- 10) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad para autocrítica.
- 11) Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística al tocar en público.

## 6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

### 6.1. Actividades Complementarias y Extraescolares

Para que estas actividades tengan el máximo aprovechamiento, deben ser puestas en relación con el proceso general y responder a una adecuada planificación.

#### 6.1.1. Organizadas por el Área de Canto.

PRIMER TRIMESTRE	<p><i>Curso III "Interpretación, Voz, el Cuerpo en movimiento, el Montaje escénico, el Conocimiento Técnico de un artista, la Inteligencia y Equilibrio Emocional Artístico".</i> Ponente Fiorenza Ippolito</p> <p><i>Conferencia sobre la Ópera.</i> Ponente Fiorenza Ippolito. (fecha a determinar y concretar con Jefatura de Estudios)</p>
------------------	--

**6.1.2. En colaboración con otros Departamentos. Interdisciplinar.**

SEGUNDO TRIMESTRE	<p><b>Curso III “Interpretación, Voz, el Cuerpo en movimiento, el Montaje escénico, el Conocimiento Técnico de un artista, la Inteligencia y Equilibrio Emocional Artístico”.</b>  <b>Ponente Fiorenza Ippolito</b></p> <p><b>“Día Internacional de la Mujer” Semana dedicada a obras compuestas por mujeres que serán interpretadas por los alumnos de Canto (Fanny Hensel, Clara Schumann, Pauline Viardot, María Malibrán.....) realizable en la semana del 8 de marzo de 2023</b>  <b>(Intentar realizar este concierto en el Casino de Cartagena u otros lugares donde haya piano después de realizarlo en el conservatorio de Cartagena)</b></p>
-------------------	--

**7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Atendiendo a la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música, la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, se encuentra en el artículo 11, donde se expone:

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referentes los objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.
2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - a. Los aprendizajes logrados por el alumnado.
  - b. Las medidas de individualización de la enseñanza y su aplicación, incluyendo, en su caso, las medidas de apoyo o ampliación.
  - c. La adecuación de la temporalización prevista en las programaciones docentes, así como de las estrategias de enseñanza, de las actividades de recuperación, de los procedimientos de evaluación y de la organización del aula a las características de estas enseñanzas y del alumnado.
  - d. La idoneidad y la actualización del material didáctico.
  - e. El aprovechamiento de los recursos del centro.
  - f. La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.
  - g. El desarrollo de las funciones de tutoría y de orientación académica.
  - h. La organización y la realización de recitales, audiciones, conciertos y actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas,

considerando tanto su adecuación a la edad e intereses del alumnado como a los objetivos de las presentes enseñanzas y los propios de las programaciones docentes.

- i. La regularidad y adecuación en el intercambio de información con el alumnado y con sus familias en lo relativo al proceso de enseñanza y a su valoración.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior, así como la adecuación de los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación incluidos en las programaciones a la realidad educativa. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual.

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Además, cuenta con un espacio denominado 'Observaciones' para que realice las que estime oportunas con el fin de completar la información.

Responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la equivalencia precedente:

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
8. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Programación didáctica a los establecidos en el currículo.					
9. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					
10. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación didáctica, así como con las Unidades didácticas.					
11. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					
12. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.					
13. Se proponen actividades y estrategias metodológicas variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.					
14. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.					
15. El centro ofrece recursos didácticos y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.					
16. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.					
17. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos					

para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.					
18. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					
19. Se organizan actividades complementarias, audiciones y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					
20. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.					
21. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.					
22. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					
Observaciones:					

## 1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 1.1 OBJETIVOS:

Contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades

Mantener una correcta higiene vocal.

Sentir en el propio cuerpo el beneficio de mantener al cantar una relajación óptima entre la cabeza, el cuello y la espalda, y comprender cómo dicha relajación influye en el buen USO de la actividad vocal.

Tomar conciencia de los hábitos adquiridos que interfieren en el buen USO de nuestro cuerpo y erradicarlos a la hora de la emisión vocal.

Conocer y practicar la respiración costo-abdominal fundamental para el desarrollo vocal del cantante.

Conocer y reproducir los fonemas italianos y consonantes dobles, características de este idioma, en las piezas italianas cantadas.

### 1.2 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Los contenidos que se trabajarán durante los tres trimestres son:

Observación y análisis de los comportamientos corporales.

Concienciación de los factores que perturban la emisión vocal (tensiones respiratorias, posturales, mentales).

Ejercicios para el BUEN USO de la fisiología vocal.

Ejercicios preparatorios que permitan practicar la relajación y la técnica de la respiración.

Conocer los signos fonéticos de la lengua italiana y su aplicación al canto.

Lecciones del Método Práctico de Canto de N. Vaccai. Lecciones I-II-III-IV-V-VI.

### 1.3 EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

#### 1.3.1 Secuenciación y temporalización de los criterios de evaluación

Durante los tres trimestres:

Demostrar control sobre la respiración y la postura.

Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Interpretar de memoria obras en italiano y castellano.

Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

### 1.3.2 Criterios de calificación

#### **CALIFICACIÓN. 1. Demostrar control sobre la respiración y postura.**

5-6 Tiene una correcta posición del cuerpo que no altera significativamente durante la ejecución.

7-8 Mantiene fluidez en el movimiento inspiratorio como espiratorio tanto en pasajes sencillos como de mayor dificultad.

9-10 Tiene un perfecto equilibrio corporal y controla la respiración toda la obra.

#### **CALIFICACIÓN. 2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

5-6 Hay correspondencia entre la preparación y las acciones finales.

7-8 Ofrece un equilibrio entre las intenciones expresivas y la realización técnica.

9-10 Aplica por iniciativa propia los recursos aprendidos en una obra durante el estudio de otra.

#### **CALIFICACIÓN. 3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

5-6 Controla el apoyo que le posibilita una correcta emisión y afinación.

7-8 Obtiene una sonoridad controlada.

9-10 Consigue un buen control de la emisión diferenciando los distintos planos sonoros y buscando la belleza del sonido.

#### **CALIFICACIÓN. 4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

5-6 Interpreta el repertorio del nivel correspondiente formado por obras de diferentes estilos.

7-8 Además, es capaz de evidenciar las características desde el punto de vista estilístico.

9-10 Interpreta un repertorio de dificultad superior al previsto y lo hace demostrando una buena capacidad comunicativa.

#### **CALIFICACIÓN. 5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

5-6 Es capaz de interpretar de memoria al menos un tercio de las obras estudiadas.

7-8 Aplica durante la interpretación de memoria los criterios del estilo aprendidos.

9-10 Además, es capaz de modificar su interpretación durante la clase a partir de las obras memorizadas, y de retomar la obra desde puntos distintos sin necesidad de consultar la partitura.

**CALIFICACIÓN. 6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.**

5-6 Comprende todas las indicaciones complementarias de la partitura.

7-8 Se muestra sensible a la realización de estas indicaciones, especialmente las gradaciones progresivas.

9-10 Durante la clase hace propuestas surgidas de su propia iniciativa, apoyadas en sus conocimientos y experiencia anteriores.

**CALIFICACIÓN. 7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**

5-6 Es capaz de señalar las respiraciones con sentido en la partitura.

7-8 Muestra iniciativa en la interpretación de una obra, siendo a la vez respetuoso con las indicaciones de la partitura.

9-10 Es capaz de explicar sus criterios para la resolución de los diferentes problemas técnicos e interpretativos.

**CALIFICACIÓN. 8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

5-6 Demuestra una actitud positiva a la hora de presentar en público las obras estudiadas.

7-8 Comprende musicalmente lo que canta y no se limita a repetir acciones aprendidas mecánicamente.

9-10 Interpreta el programa demostrando una intención expresiva durante la ejecución, a la vez que mantiene la concentración

### 1.3.3 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación en todos los cursos se realizarán por medio de la evaluación continua y diaria, teniendo en cuenta objetivos, contenidos, criterios de calificación y el trabajo de repertorio realizado con la Pianista Acompañante. Es importantísima la asistencia a clase, la realización de las tareas complementarias reflejada en las partituras y la participación en las actividades complementarias que se proponen en el curso. Todos ellos se usarán para todos los criterios de evaluación de la asignatura.

Como procedimientos de evaluación se establecen los siguientes estando todos y cada uno de ellos relacionados con los criterios de evaluación correspondientes en cada curso.

La presentación en público de las obras adecuadas al nivel del curso.

La Interpretación de memoria de todas las obras del repertorio programado de acuerdo con los criterios del estilo e idioma correspondiente.

La presentación de un breve trabajo de investigación sobre las obras trabajadas y el análisis para la interpretación. (Siguiendo las indicaciones de la profesora en el curso).

Comprensión de la ergofonación.

La participación y la asistencia en las actividades complementarias programadas por el aula de Canto.

### 1.3.4 Mínimos exigibles

REPERTORIO MÍNIMO DEL PRIMER CURSO:



La asignación del repertorio vocal en cuanto a la cantidad de obras y el género de las mismas será designado por el profesor de canto, de acuerdo con el nivel inicial y la progresión en el proceso de aprendizaje de cada estudiante; la lista citada será siempre orientativa.

4 arias clásicas antiguas (Falconieri, Scarlatti, Paisiello, etc.).  
 4 canciones españolas (García Lorca, Rodrigo, Obradors, etc.).  
 Trabajo de traducción, análisis, intención textual de cada obra extranjera.  
 Lecciones del Método Práctico N. Vaccai (Escala, Terceras, Cuartas, Quintas, Sextas, Séptimas, Octavas, Semitonos y Modo Sincopado.)

### 1.3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en una determinada asignatura si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Se computarán también las faltas correspondientes al tiempo de trabajo del repertorio con el instrumentista acompañante como parte de la asignatura de Canto.

Las audiciones y recitales públicos son de OBLIGADA asistencia por parte de todo el alumnado (aunque no intervengan en los mismos), la asistencia a estos, representa un compromiso con la formación individual de cada uno de ellos. La no asistencia demuestra falta de interés por la asignatura, y en consecuencia por su educación vocal.

Esta situación será tenida en cuenta en las evaluaciones y calificaciones durante el curso, constará en el Diario de Clase y en el registro de Evaluación Continua. El retraso de 10 minutos –o más- a las sesiones semanales, o la salida antes de la hora, se computará como falta de asistencia, tal y como viene recogido en la PGA, suponiendo la pérdida del puesto escolar y quedando reflejado en el expediente académico personal del alumno.

El alumno/a que se encuentre en esta situación deberá realizar todo lo que han realizado sus compañeros a lo largo del curso académico:

- Trabajo de investigación del repertorio completo de su curso. Elaboración de un programa de todo su repertorio, incluyendo en su índice: - estilos - análisis de las obras - traducciones, fonética - estudio psicológico del personaje - problemas técnicos.
- Demostrar en las vocalizaciones la técnica vocal de su nivel.
- Lecciones del Método de Canto N. Vaccai de su curso.
- Repertorio completo del curso interpretado correctamente. Este programa deberá interpretarlo con acompañamiento de piano (se le asignará un pianista del centro previa solicitud) ante un Tribunal –si fuera posible- formado por su profesor de canto y otros profesores afines a la especialidad, en el día y la hora que se le asigne. Todas las obras tendrán que ser interpretadas de memoria (excepto las sacras) y en la tonalidad en que fueran trabajadas con el profesor.

### 1.3.6 Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba

#### Matrícula de Honor

Según la orden de evaluación de las EPM, de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación (BORM del 9 de enero de 2009), podrán optar a Matrícula de Honor, aquellos que hayan obtenido una calificación final de 10. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del 19 de octubre de 2012, se establece una prueba para la concesión de dicha matrícula.

La prueba constará para todos los cursos de la interpretación de tres piezas, de 1º a 3º y de cinco piezas de 4º a 6º curso. Estas obras serán interpretadas de memoria, de entre las trabajadas durante el curso, de una dificultad adecuada al nivel del curso.

#### **1.4 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza y borrador, dos atriles, dos sillas, una mesa, un espejo amplio, equipo de música, posibilidad de grabar los trabajos realizados en vídeo y audio, ordenador con conexión a internet, metrónomo, un piano.

El profesor propondrá ejercicios técnicos, audición y visualización de obras musicales, seleccionará obras de canto y cualquier obra pedagógicamente adecuada para cada alumno, lecturas sobre la voz para mayor comprensión de la asignatura.

#### **1.5 PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS PIANISTAS ACOMPAÑANTES**

Los tiempos lectivos de la asignación horaria del profesor instrumentista acompañante serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

Los alumnos tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor instrumentista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

**Diario de clase.**

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

### **Repertorio.**

- Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.
- El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre.

### **Metodología.**

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

### **Audición.**

- El tutor concretará con el profesor instrumentista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.

## **2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **2.1 OBJETIVOS:**

Contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades

Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración costo-abdominal y el apoyo diafragmático-abdominal que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz cantada.

Integrar los distintos elementos de articulación (mandíbula, labios y lengua) en la voz cantada, para adquirir posteriormente una fluida coordinación entre ellos.

Conocer la situación de los resonadores y su influencia en el desarrollo y la calidad del sonido.

Saber aplicar la fonética adecuada a los idiomas cantados, italiano, alemán, y cuidar una dicción que haga inteligible el texto.

Ser capaz de interpretar las obras propuestas en el curso

## 2.2 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Los contenidos que se trabajarán durante los tres trimestres son:

Situación e importancia de los resonadores en el desarrollo y la calidad del sonido.

Ejercicios que permitan practicar la respiración, la articulación, la resonancia y la colocación de la voz.

Análisis fonético de las obras: signos fonéticos y su aplicación. Interpretación de las obras de repertorio pertenecientes al nivel del curso.

Lecciones del Método Práctico de Canto de N. Vaccai. Lecciones I-II-III-IV-V-VI-VII.

## 2.3 EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

### 2.3.1 Secuenciación y temporalización de los criterios de evaluación

Durante los tres trimestres:

Demostrar control sobre la respiración y la postura.

Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Interpretar de memoria obras en italiano y castellano.

Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

### 2.3.2 Criterios de calificación

#### **CALIFICACIÓN. 1. Demostrar control sobre la respiración y postura.**

5-6 Tiene una correcta posición del cuerpo que no altera significativamente durante la ejecución.

7-8 Mantiene fluidez en el movimiento inspiratorio como espiratorio tanto en pasajes sencillos como de mayor dificultad.

9-10 Tiene un perfecto equilibrio corporal y controla la respiración toda la obra.

#### **CALIFICACIÓN. 2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

5-6 Hay correspondencia entre la preparación y las acciones finales.

7-8 Ofrece un equilibrio entre las intenciones expresivas y la realización técnica.

9-10 Aplica por iniciativa propia los recursos aprendidos en una obra durante el estudio de otra.

#### **CALIFICACIÓN. 3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

5-6 Controla el apoyo que le posibilita una correcta emisión y afinación.

7-8 Obtiene una sonoridad controlada.

9-10 Consigue un buen control de la emisión diferenciando los distintos planos sonoros y buscando la belleza del sonido.

**CALIFICACIÓN. 4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

5-6 Interpreta el repertorio del nivel correspondiente formado por obras de diferentes estilos.

7-8 Además, es capaz de evidenciar las características desde el punto de vista estilístico.

9-10 Interpreta un repertorio de dificultad superior al previsto y lo hace demostrando una buena capacidad comunicativa.

**CALIFICACIÓN. 5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

5-6 Es capaz de interpretar de memoria al menos un tercio de las obras estudiadas.

7-8 Aplica durante la interpretación de memoria los criterios del estilo aprendidos.

9-10 Además, es capaz de modificar su interpretación durante la clase a partir de las obras memorizadas, y de retomar la obra desde puntos distintos sin necesidad de consultar la partitura.

**CALIFICACIÓN. 6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.**

5-6 Comprende todas las indicaciones complementarias de la partitura.

7-8 Se muestra sensible a la realización de estas indicaciones, especialmente las gradaciones progresivas.

9-10 Durante la clase hace propuestas surgidas de su propia iniciativa, apoyadas en sus conocimientos y experiencia anteriores.

**CALIFICACIÓN. 7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**

5-6 Es capaz de señalar las respiraciones con sentido en la partitura.

7-8 Muestra iniciativa en la interpretación de una obra, siendo a la vez respetuoso con las indicaciones de la partitura.

9-10 Es capaz de explicar sus criterios para la resolución de los diferentes problemas técnicos e interpretativos.

**CALIFICACIÓN. 8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

5-6 Demuestra una actitud positiva a la hora de presentar en público las obras estudiadas.

7-8 Comprende musicalmente lo que canta y no se limita a repetir acciones aprendidas mecánicamente.

9-10 Interpreta el programa demostrando una intención expresiva durante la ejecución, a la vez que mantiene la concentración

**2.3.3 Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación en todos los cursos se realizarán por medio de la evaluación continua y diaria, teniendo en cuenta objetivos, contenidos, criterios de calificación y el trabajo de repertorio realizado con la Pianista Acompañante. Es importantísima la asistencia a clase, la realización de las tareas complementarias reflejada

en las partituras y la participación en las actividades complementarias que se proponen en el curso. Todos ellos se usarán para todos los criterios de evaluación de la asignatura.

Como procedimientos de evaluación se establecen los siguientes estando todos y cada uno de ellos relacionados con los criterios de evaluación correspondientes en cada curso.

La presentación en público de las obras adecuadas al nivel del curso.

La Interpretación de memoria de todas las obras del repertorio programado de acuerdo con los criterios del estilo e idioma correspondiente.

La presentación de un breve trabajo de investigación sobre las obras trabajadas y el análisis para la interpretación. (Siguiendo las indicaciones de la profesora en el curso).

Comprensión de la ergofonación.

La participación y la asistencia en las actividades complementarias programadas por el aula de Canto.

### 2.3.4 Mínimos exigibles

Buena parte del trabajo en el ciclo se centrará en las obras memorizadas que el alumno irá presentando sucesivamente en audiciones, a lo largo de los dos cursos. La participación en las audiciones se distribuirá conforme al progreso del cantante.

4 obras en idioma italiano anteriores al período clásico (Renacimiento, Barroco, Clasicismo temprano).

4 canciones de autores españoles.

4 obras en idioma alemán.

Trabajo de traducción, análisis, intención textual de cada obra extranjera.

### 2.3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en una determinada asignatura si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Se computarán también las faltas correspondientes al tiempo de trabajo del repertorio con el instrumentista acompañante como parte de la asignatura de Canto.

Las audiciones y recitales públicos son de OBLIGADA asistencia por parte de todo el alumnado (aunque no intervengan en los mismos), la asistencia a estos, representa un compromiso con la formación individual de cada uno de ellos. La no asistencia demuestra falta de interés por la asignatura, y en consecuencia por su educación vocal.

Esta situación será tenida en cuenta en las evaluaciones y calificaciones durante el curso, constará en el Diario de Clase y en el registro de Evaluación Continua. El retraso de 10 minutos –o más- a las sesiones semanales, o la salida antes de la hora, se computará como falta de asistencia, tal y como viene recogido en la PGA, suponiendo la pérdida del puesto escolar y quedando reflejado en el expediente académico personal del alumno.

El alumno/a que se encuentre en esta situación deberá realizar todo lo que han realizado sus compañeros a lo largo del curso académico:

- Trabajo de investigación del repertorio completo de su curso. Elaboración de un programa de todo su repertorio, incluyendo en su índice: - estilos - análisis de las obras - traducciones, fonética - estudio psicológico del personaje - problemas técnicos.
- Demostrar en las vocalizaciones la técnica vocal de su nivel.
- Lecciones del Método de Canto N. Vaccai de su curso.
- Repertorio completo del curso interpretado correctamente. Este programa deberá interpretarlo con acompañamiento de piano (se le asignará un pianista del centro previa solicitud) ante un Tribunal –si fuera posible- formado por su profesor de canto y otros profesores afines a la especialidad, en el día y la hora que se le asigne. Todas las obras tendrán que ser interpretadas de memoria (excepto las sacras) y en la tonalidad en que fueran trabajadas con el profesor.

### **2.3.6 Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.**

Respecto a la recuperación trimestral se realizará de modo continuado, examinando los objetivos y contenidos no conseguidos por el alumno/a.

La recuperación se realizará de modo continuado en los siguientes trimestres.

En cuanto a la recuperación de un curso anterior, debe el alumno ser consciente de la importancia del avance personal de la asignatura.

El alumno/a deberá completar, al menos, los mínimos exigibles recogidos en esta Programación Docente para el curso pendiente.

Mientras no se supere el curso anterior, la evaluación del curso corriente quedará pendiente.

El profesor irá informando al alumno/a de los progresos realizados en todo momento, y a las familias en caso de ser menores de edad.

### **2.3.7 Convocatoria extraordinaria**

#### **Matrícula de Honor**

Según la orden de evaluación de las EPM, de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación (BORM del 9 de enero de 2009), podrán optar a Matrícula de Honor, aquellos que hayan obtenido una calificación final de 10. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del 19 de octubre de 2012, se establece una prueba para la concesión de dicha matrícula.

La prueba constará para todos los cursos de la interpretación de tres piezas, de 1º a 3º y de cinco piezas de 4º a 6º curso. Estas obras serán interpretadas de memoria, de entre las trabajadas durante el curso, de una dificultad adecuada al nivel del curso.

## **2.4 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial

relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza y borrador, dos atriles, dos sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, ordenador con conexión a internet, metrónomo, un piano.

El profesor propondrá ejercicios técnicos, audición y visualización de obras musicales, seleccionará obras de canto y cualquier obra pedagógicamente adecuada para cada alumno.

## 2.5 PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS PIANISTAS ACOMPAÑANTES

Los tiempos lectivos de la asignación horaria del profesor instrumentista acompañante serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

Los alumnos tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor instrumentista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

### **Diario de clase.**

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

### **Repertorio.**

- Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.
- El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre.

### **Metodología.**

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.



- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

#### **Audición.**

- El tutor concretará con el profesor instrumentista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.

En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.

### **3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

#### **3.1. OBJETIVOS:**

Contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades

Contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades.

Desarrollar una correcta colocación corporal, comprensión del término ergofonación.

Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.

Emplear la fonética adecuada en relación con italiano, alemán, francés, cuidando una dicción que haga inteligible el texto.

Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada este nivel.

Desarrollar el hábito de escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

#### **3.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:**

Los contenidos que se trabajarán durante los tres trimestres son:

Estudio de la respiración. Vocalizaciones.

Trabajo de intensidad y gradación del sonido vocal.

Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Lecciones del Método Práctico de Canto de N. Vaccai. Lecciones I-II-III-IV- V-VI-VII-VIII-IX-X.

### 3.3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

#### 3.3.1 Secuenciación y temporalización de los criterios de evaluación

Durante los tres trimestres:

Demostrar el dominio en la ejecución de estudio y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales.

#### 3.3.2 Criterios de calificación

##### **CALIFICACIÓN. 1. Demostrar control sobre la respiración y postura.**

5-6 Tiene una correcta posición del cuerpo que no altera significativamente durante la ejecución.

7-8 Mantiene fluidez en el movimiento inspiratorio como espiratorio tanto en pasajes sencillos como de mayor dificultad.

9-10 Tiene un perfecto equilibrio corporal y controla la respiración toda la obra.

##### **CALIFICACIÓN. 2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

5-6 Hay correspondencia entre la preparación y las acciones finales.

7-8 Ofrece un equilibrio entre las intenciones expresivas y la realización técnica.

9-10 Aplica por iniciativa propia los recursos aprendidos en una obra durante el estudio de otra.

##### **CALIFICACIÓN. 3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

5-6 Controla el apoyo que le posibilita una correcta emisión y afinación.

7-8 Obtiene una sonoridad controlada.

9-10 Consigue un buen control de la emisión diferenciando los distintos planos sonoros y buscando la belleza del sonido.

##### **CALIFICACIÓN. 4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

5-6 Interpreta el repertorio del nivel correspondiente formado por obras de diferentes estilos.

7-8 Además, es capaz de evidenciar las características desde el punto de vista estilístico.

9-10 Interpreta un repertorio de dificultad superior al previsto y lo hace demostrando una buena capacidad comunicativa.

##### **CALIFICACIÓN. 5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

- 5-6 Es capaz de interpretar de memoria al menos un tercio de las obras estudiadas.
- 7-8 Aplica durante la interpretación de memoria los criterios del estilo aprendidos.
- 9-10 Además, es capaz de modificar su interpretación durante la clase a partir de las obras memorizadas, y de retomar la obra desde puntos distintos sin necesidad de consultar la partitura.

**CALIFICACIÓN. 6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.**

- 5-6 Comprende todas las indicaciones complementarias de la partitura.
- 7-8 Se muestra sensible a la realización de estas indicaciones, especialmente las gradaciones progresivas.
- 9-10 Durante la clase hace propuestas surgidas de su propia iniciativa, apoyadas en sus conocimientos y experiencia anteriores.

**CALIFICACIÓN. 7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**

- 5-6 Es capaz de señalar las respiraciones con sentido en la partitura.
- 7-8 Muestra iniciativa en la interpretación de una obra, siendo a la vez respetuoso con las indicaciones de la partitura.
- 9-10 Es capaz de explicar sus criterios para la resolución de los diferentes problemas técnicos e interpretativos.

**CALIFICACIÓN. 8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

- 5-6 Demuestra una actitud positiva a la hora de presentar en público las obras estudiadas.
- 7-8 Comprende musicalmente lo que canta y no se limita a repetir acciones aprendidas mecánicamente.
- 9-10 Interpreta el programa demostrando una intención expresiva durante la ejecución, a la vez que mantiene la concentración

### 3.3.3 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación en todos los cursos se realizarán por medio de la evaluación continua y diaria, teniendo en cuenta objetivos, contenidos, criterios de calificación y el trabajo de repertorio realizado con la Pianista Acompañante. Es importantísima la asistencia a clase, la realización de las tareas complementarias reflejada en las partituras y la participación en las actividades complementarias que se proponen en el curso. Todos ellos se usarán para todos los criterios de evaluación de la asignatura.

Como procedimientos de evaluación se establecen los siguientes estando todos y cada uno de ellos relacionados con los criterios de evaluación correspondientes en cada curso.

- La presentación en público de las obras adecuadas al nivel del curso.
- La Interpretación de memoria de todas las obras del repertorio programado de acuerdo con los criterios del estilo e idioma correspondiente.
- La presentación de un breve trabajo de investigación sobre las obras trabajadas y el análisis para la interpretación. (Siguiendo las indicaciones de la profesora en el curso).

Comprensión de la ergofonación.

La participación y la asistencia en las actividades complementarias programadas por el aula de Canto.

### 3.3.4 Mínimos exigibles

Buena parte del trabajo en el ciclo se centrará en las obras memorizadas que el alumno irá presentando sucesivamente en audiciones, a lo largo de los dos cursos. La participación en las audiciones se distribuirá conforme al progreso del cantante.

2 arias de ópera clásica o composiciones de cámara (Bellini, Rossini, Donizetti, etc.)

2 romanzas de zarzuela u ópera española.

2 canciones españolas de concierto.

2 canciones alemanas (Schubert, Schumann, etc.)

2 canciones francesas (Fauré, Satie, etc.)

2 arias de oratorio, cantata, misa, motete, etc. Período barroco o clásico.

Trabajo de traducción, análisis, intención textual de cada obra extranjera.

### 3.3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en una determinada asignatura si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Se computarán también las faltas correspondientes al tiempo de trabajo del repertorio con el instrumentista acompañante como parte de la asignatura de Canto.

Las audiciones y recitales públicos son de OBLIGADA asistencia por parte de todo el alumnado (aunque no intervengan en los mismos), la asistencia a estos, representa un compromiso con la formación individual de cada uno de ellos. La no asistencia demuestra falta de interés por la asignatura, y en consecuencia por su educación vocal.

Esta situación será tenida en cuenta en las evaluaciones y calificaciones durante el curso, constará en el Diario de Clase y en el registro de Evaluación Continua. El retraso de 10 minutos –o más- a las sesiones semanales, o la salida antes de la hora, se computará como falta de asistencia, tal y como viene recogido en la PGA, suponiendo la pérdida del puesto escolar y quedando reflejado en el expediente académico personal del alumno.

El alumno/a que se encuentre en esta situación deberá realizar todo lo que han realizado sus compañeros a lo largo del curso académico:

- Trabajo de investigación del repertorio completo de su curso. Elaboración de un programa de todo su repertorio, incluyendo en su índice: - estilos - análisis de las obras - traducciones, fonética - estudio psicológico del personaje - problemas técnicos.
- Demostrar en las vocalizaciones la técnica vocal de su nivel.
- Lecciones del Método de Canto N. Vaccai de su curso.
- Repertorio completo del curso interpretado correctamente. Este programa deberá interpretarlo con acompañamiento de piano (se le asignará un pianista del centro previa solicitud) ante un Tribunal –si fuera posible- formado por su profesor de canto y otros profesores afines a la especialidad, en el día y la hora que se le asigne. Todas las obras tendrán que ser interpretadas de memoria (excepto las sacras) y en la tonalidad en que fueran trabajadas con el profesor.

### **3.3.6 Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.**

Respecto a la recuperación trimestral se realizará de modo continuado, examinando los objetivos y contenidos no conseguidos por el alumno/a.

La recuperación se realizará de modo continuado en los siguientes trimestres.

En cuanto a la recuperación de un curso anterior, debe el alumno ser consciente de la importancia del avance personal de la asignatura.

El alumno/a deberá completar, al menos, los mínimos exigibles recogidos en esta Programación Docente para el curso pendiente.

Mientras no se supere el curso anterior, la evaluación del curso corriente quedará pendiente.

El profesor irá informando al alumno/a de los progresos realizados en todo momento, y a las familias en caso de ser menores de edad.

### **3.3.7 Convocatoria extraordinaria**

#### **Matrícula de Honor**

Según la orden de evaluación de las EPM, de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación (BORM del 9 de enero de 2009), podrán optar a Matrícula de Honor, aquellos que hayan obtenido una calificación final de 10. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del 19 de octubre de 2012, se establece una prueba para la concesión de dicha matrícula.

La prueba constará para todos los cursos de la interpretación de tres piezas, de 1º a 3º y de cinco piezas de 4º a 6º curso. Estas obras serán interpretadas de memoria, de entre las trabajadas durante el curso, de una dificultad adecuada al nivel del curso.

## **3.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza y borrador, dos atriles, dos sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, ordenador con conexión a internet, metrónomo, un piano.

El profesor propondrá ejercicios técnicos, audición y visualización de obras musicales, seleccionará obras de canto y cualquier obra pedagógicamente adecuada para cada alumno.

## **3.5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS PIANISTAS ACOMPAÑANTES**

Los tiempos lectivos de la asignación horaria del profesor instrumentista acompañante serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

Los alumnos tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor instrumentista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

#### **Diario de clase.**

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

#### **Repertorio.**

- Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.
- El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre.

#### **Metodología.**

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

#### **Audición.**

- El tutor concretará con el profesor instrumentista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.

En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto la clase

podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.

## 4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 4.1 OBJETIVOS:

Contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades

Contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades

Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.

Dominar adecuadamente la fonética del idioma italiano, alemán, francés, inglés, para conseguir una correcta dicción que posibilite la inteligibilidad del texto.

Poder traducir literalmente los textos de las partituras en los idiomas italiano, alemán y francés.

Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música vocal a otros.

### 4.2 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Los contenidos que se trabajarán durante los tres trimestres son:

Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.

Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de "fiato".

Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.

Expresión corporal y expresión vocal.

Interpretación de obras en colaboración con otras voces; dúos, tercetos, cuartetos...

Traducción de textos cantados en italiano, alemán, francés, inglés.

Lecciones del Método Práctico de Canto de N. Vaccai. Lecciones I-II-III-IV-V-VI-VII-VIIIIX-X-XI.

### 4.3 EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

#### 4.3.1 Secuenciación y temporalización de los criterios de evaluación

Durante los tres trimestres:

Demostrar el dominio en la ejecución de estudio y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales.

#### 4.3.2 Criterios de calificación

**CALIFICACIÓN. 1. Demostrar control sobre la respiración y postura.**

5-6 Tiene una correcta posición del cuerpo que no altera significativamente durante la ejecución.

7-8 Mantiene fluidez en el movimiento inspiratorio como espiratorio tanto en pasajes sencillos como de mayor dificultad.

9-10 Tiene un perfecto equilibrio corporal y controla la respiración toda la obra.

**CALIFICACIÓN. 2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

5-6 Hay correspondencia entre la preparación y las acciones finales.

7-8 Ofrece un equilibrio entre las intenciones expresivas y la realización técnica.

9-10 Aplica por iniciativa propia los recursos aprendidos en una obra durante el estudio de otra.

**CALIFICACIÓN. 3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

5-6 Controla el apoyo que le posibilita una correcta emisión y afinación.

7-8 Obtiene una sonoridad controlada.

9-10 Consigue un buen control de la emisión diferenciando los distintos planos sonoros y buscando la belleza del sonido.

**CALIFICACIÓN. 4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

5-6 Interpreta el repertorio del nivel correspondiente formado por obras de diferentes estilos.

7-8 Además, es capaz de evidenciar las características desde el punto de vista estilístico.

9-10 Interpreta un repertorio de dificultad superior al previsto y lo hace demostrando una buena capacidad comunicativa.

**CALIFICACIÓN. 5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

5-6 Es capaz de interpretar de memoria al menos un tercio de las obras estudiadas.

7-8 Aplica durante la interpretación de memoria los criterios del estilo aprendidos.

9-10 Además, es capaz de modificar su interpretación durante la clase a partir de las obras memorizadas, y de retomar la obra desde puntos distintos sin necesidad de consultar la partitura.

**CALIFICACIÓN. 6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.**

5-6 Comprende todas las indicaciones complementarias de la partitura.

7-8 Se muestra sensible a la realización de estas indicaciones, especialmente las gradaciones progresivas.

9-10 Durante la clase hace propuestas surgidas de su propia iniciativa, apoyadas en sus conocimientos y experiencia anteriores.

**CALIFICACIÓN. 7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**



5-6 Es capaz de señalar las respiraciones con sentido en la partitura.

7-8 Muestra iniciativa en la interpretación de una obra, siendo a la vez respetuoso con las indicaciones de la partitura.

9-10 Es capaz de explicar sus criterios para la resolución de los diferentes problemas técnicos e interpretativos.

**CALIFICACIÓN. 8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

5-6 Demuestra una actitud positiva a la hora de presentar en público las obras estudiadas.

7-8 Comprende musicalmente lo que canta y no se limita a repetir acciones aprendidas mecánicamente.

9-10 Interpreta el programa demostrando una intención expresiva durante la ejecución, a la vez que mantiene la concentración

**4.3.3 Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación en todos los cursos se realizarán por medio de la evaluación continua y diaria, teniendo en cuenta objetivos, contenidos, criterios de calificación y el trabajo de repertorio realizado con la Pianista Acompañante. Es importantísima la asistencia a clase, la realización de las tareas complementarias reflejada en las partituras y la participación en las actividades complementarias que se proponen en el curso. Todos ellos se usarán para todos los criterios de evaluación de la asignatura.

Como procedimientos de evaluación se establecen los siguientes estando todos y cada uno de ellos relacionados con los criterios de evaluación correspondientes en cada curso.

La presentación en público de las obras adecuadas al nivel del curso.

La Interpretación de memoria de todas las obras del repertorio programado de acuerdo con los criterios del estilo e idioma correspondiente.

La presentación de un breve trabajo de investigación sobre las obras trabajadas y el análisis para la interpretación. (Siguiendo las indicaciones de la profesora en el curso).

Comprensión de la ergofonación.

La participación y la asistencia en las actividades complementarias programadas por el aula de Canto.

**4.3.4 Mínimos exigibles**

1 acto completo de ópera del estilo barroco o clásico.

2 arias de oratorio, misa, cantata o pasión del período barroco o clásico.

1 número de ópera concertado, puede ser del acto de ópera estudiado.

2 canciones sudamericanas.

Ciclo de canciones españolas (Falla, Turina, Granados, Toldrá, Mompou, etc.).

2 canciones alemanas (Schubert, Brahms, Schumann, etc.).

2 canciones francesas.

2 canciones inglesas (desde el barroco al romanticismo).

Trabajo de traducción, análisis, intención textual de cada obra extranjera.

**4.3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua**

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en una determinada asignatura si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Se computarán también las faltas correspondientes al tiempo de trabajo del repertorio con el instrumentista acompañante como parte de la asignatura de Canto.

Las audiciones y recitales públicos son de OBLIGADA asistencia por parte de todo el alumnado (aunque no intervengan en los mismos), la asistencia a estos, representa un compromiso con la formación individual de cada uno de ellos. La no asistencia demuestra falta de interés por la asignatura, y en consecuencia por su educación vocal.

Esta situación será tenida en cuenta en las evaluaciones y calificaciones durante el curso, constará en el Diario de Clase y en el registro de Evaluación Continua. El retraso de 10 minutos –o más- a las sesiones semanales, o la salida antes de la hora, se computará como falta de asistencia, tal y como viene recogido en la PGA, suponiendo la pérdida del puesto escolar y quedando reflejado en el expediente académico personal del alumno.

El alumno/a que se encuentre en esta situación deberá realizar todo lo que han realizado sus compañeros a lo largo del curso académico:

- Trabajo de investigación del repertorio completo de su curso. Elaboración de un programa de todo su repertorio, incluyendo en su índice: - estilos - análisis de las obras - traducciones, fonética - estudio psicológico del personaje - problemas técnicos.
- Demostrar en las vocalizaciones la técnica vocal de su nivel.
- Lecciones del Método de Canto N. Vaccai de su curso.
- Repertorio completo del curso interpretado correctamente. Este programa deberá interpretarlo con acompañamiento de piano (se le asignará un pianista del centro previa solicitud) ante un Tribunal –si fuera posible- formado por su profesor de canto y otros profesores afines a la especialidad, en el día y la hora que se le asigne. Todas las obras tendrán que ser interpretadas de memoria (excepto las sacras) y en la tonalidad en que fueran trabajadas con el profesor.

#### **4.3.6 Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación Adaptaciones curriculares.**

Respecto a la recuperación trimestral se realizará de modo continuado, examinando los objetivos y contenidos no conseguidos por el alumno/a.

La recuperación se realizará de modo continuado en los siguientes trimestres.

En cuanto a la recuperación de un curso anterior, debe el alumno ser consciente de la importancia del avance personal de la asignatura.

El alumno/a deberá completar, al menos, los mínimos exigibles recogidos en esta Programación Docente para el curso pendiente.

Mientras no se supere el curso anterior, la evaluación del curso corriente quedará pendiente.

El profesor irá informando al alumno/a de los progresos realizados en todo momento, y a las familias en caso de ser menores de edad.

#### **4.3.7 Convocatoria extraordinaria**

**Exámenes de septiembre**

Según se recoge en el Decreto nº75/2008, se realizarán pruebas extraordinarias ante tribunal en el mes de septiembre en los cursos 4º, 5º y 6º, con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. El alumno deberá hablar con su profesor para la realización de esta prueba en su caso.

**Matrícula de Honor**

Según la orden de evaluación de las EPM, de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación (BORM del 9 de enero de 2009), podrán optar a Matrícula de Honor, aquellos que hayan obtenido una calificación final de 10. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del 19 de octubre de 2012, se establece una prueba para la concesión de dicha matrícula.

La prueba constará para todos los cursos de la interpretación de tres piezas, de 1º a 3º y de cinco piezas de 4º a 6º curso. Estas obras serán interpretadas de memoria, de entre las trabajadas durante el curso, de una dificultad adecuada al nivel del curso.

**4.4 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza y borrador, dos atriles, dos sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, ordenador con conexión a internet, metrónomo, un piano.

El profesor propondrá ejercicios técnicos, audición y visualización de obras musicales, seleccionará obras de canto y cualquier obra pedagógicamente adecuada para cada alumno.

**4.5 PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS PIANISTAS ACOMPAÑANTES**

Los tiempos lectivos de la asignación horaria del profesor instrumentista acompañante serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

Los alumnos tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor instrumentista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

**Diario de clase.**

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

**Repertorio.**

- Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.
- El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre.

**Metodología.**

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

**Audición.**

- El tutor concretará con el profesor instrumentista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.

En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando

**5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

El estudiante que termine los estudios profesionales podrá continuar sus estudios de manera especializada en las Enseñanzas Superiores, por eso, durante su aprendizaje en este curso y el siguiente, deberá conocer los estilos y formas musicales posibles a través de las diferentes épocas en que se desarrolla la música vocal solística occidental, de manera que puede elegir la especialidad que crea más conveniente en base a una información y experiencia amplia. En este curso debe poseer, además, un conocimiento práctico de las posibilidades técnicas de su propia voz, como fuente sonora, del valor privilegiado por su inmediatez y siempre al servicio de la exploración y de la creación. Ha de ser capaz de atender a la audición de obras musicales completas, pudiendo reconocer la estructura de tensiones y distensiones. Debe poder localizar en la partitura los pasajes más significativos y servirse de ellos como elemento motivador para avanzar en el proceso personal de la investigación vocal y musical.

**5.1 OBJETIVOS:**

Contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades

Contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades  
 Progresar en la técnica vocal y corporal.  
 Seguir avanzando en el desarrollo interpretativo de las obras.  
 Participar en las actividades de interpretación en grupo, asumiendo el intercambio de los roles que se derivan de las necesidades musicales.  
 Dominar el empleo de la fonética adecuada al canto en relación con el italiano, alemán, francés e inglés y el uso de una dicción que le posibilite una producción inteligible del texto.

## 5.2 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Los contenidos que se trabajarán durante los tres trimestres son:

Acústica de la voz cantada.  
 Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad, a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal en este nivel de repertorio.  
 Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.  
 Prevención, cuidado y mantenimiento de la voz.  
 Empleo adecuado de la fonética italiana, alemana, francesa e inglesa en relación al texto musical.  
 Lecciones del Método Práctico de Canto de N. Vaccai. Lecciones I-II-III-IV-V-VI-VII-VIIIIX-X-XI-XII.

## 5.3 EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

### 5.3.1 Secuenciación y temporalización de los criterios de evaluación

Durante los tres trimestres:

Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.  
 Identificar las características que definen el estilo de una obra musical para situarla en su contexto cultural.  
 Presentar en público un tema monográfico de interés vocal, demostrando claridad de exposición y orientación pedagógica.

### 5.3.2 Criterios de calificación

#### **CALIFICACIÓN. 1. Demostrar control sobre la respiración y postura.**

5-6 Tiene una correcta posición del cuerpo que no altera significativamente durante la ejecución.

7-8 Mantiene fluidez en el movimiento inspiratorio como espiratorio tanto en pasajes sencillos como de mayor dificultad.

9-10 Tiene un perfecto equilibrio corporal y controla la respiración toda la obra.

#### **CALIFICACIÓN. 2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

5-6 Hay correspondencia entre la preparación y las acciones finales.

7-8 Ofrece un equilibrio entre las intenciones expresivas y la realización técnica.

9-10 Aplica por iniciativa propia los recursos aprendidos en una obra durante el estudio de otra.

**CALIFICACIÓN. 3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

5-6 Controla el apoyo que le posibilita una correcta emisión y afinación.

7-8 Obtiene una sonoridad controlada.

9-10 Consigue un buen control de la emisión diferenciando los distintos planos sonoros y buscando la belleza del sonido.

**CALIFICACIÓN. 4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

5-6 Interpreta el repertorio del nivel correspondiente formado por obras de diferentes estilos.

7-8 Además, es capaz de evidenciar las características desde el punto de vista estilístico.

9-10 Interpreta un repertorio de dificultad superior al previsto y lo hace demostrando una buena capacidad comunicativa.

**CALIFICACIÓN. 5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

5-6 Es capaz de interpretar de memoria al menos un tercio de las obras estudiadas.

7-8 Aplica durante la interpretación de memoria los criterios del estilo aprendidos.

9-10 Además, es capaz de modificar su interpretación durante la clase a partir de las obras memorizadas, y de retomar la obra desde puntos distintos sin necesidad de consultar la partitura.

**CALIFICACIÓN. 6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.**

5-6 Comprende todas las indicaciones complementarias de la partitura.

7-8 Se muestra sensible a la realización de estas indicaciones, especialmente las gradaciones progresivas.

9-10 Durante la clase hace propuestas surgidas de su propia iniciativa, apoyadas en sus conocimientos y experiencia anteriores.

**CALIFICACIÓN. 7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**

5-6 Es capaz de señalar las respiraciones con sentido en la partitura.

7-8 Muestra iniciativa en la interpretación de una obra, siendo a la vez respetuoso con las indicaciones de la partitura.

9-10 Es capaz de explicar sus criterios para la resolución de los diferentes problemas técnicos e interpretativos.

**CALIFICACIÓN. 8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

5-6 Demuestra una actitud positiva a la hora de presentar en público las obras estudiadas.

7-8 Comprende musicalmente lo que canta y no se limita a repetir acciones aprendidas mecánicamente.

9-10 Interpreta el programa demostrando una intención expresiva durante la ejecución, a la vez que mantiene la concentración

### 5.3.3 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación en todos los cursos se realizarán por medio de la evaluación continua y diaria, teniendo en cuenta objetivos, contenidos, criterios de calificación y el trabajo de repertorio realizado con la Pianista Acompañante. Es importantísima la asistencia a clase, la realización de las tareas complementarias reflejada en las partituras y la participación en las actividades complementarias que se proponen en el curso. Todos ellos se usarán para todos los criterios de evaluación de la asignatura.

Como procedimientos de evaluación se establecen los siguientes estando todos y cada uno de ellos relacionados con los criterios de evaluación correspondientes en cada curso.

La presentación en público de las obras adecuadas al nivel del curso.

La Interpretación de memoria de todas las obras del repertorio programado de acuerdo con los criterios del estilo e idioma correspondiente.

La presentación de un breve trabajo de investigación sobre las obras trabajadas y el análisis para la interpretación. (Siguiendo las indicaciones de la profesora en el curso).

Comprensión de la ergofonación.

La participación y la asistencia en las actividades complementarias programadas por el aula de Canto.

### 5.3.4 Mínimos exigibles

2 Actos de ópera completos.

1 Acto completo de Zarzuela u ópera española.

2 Números de conjunto de Oratorio, Cantata, Misa, etc.

1 Ciclo de Canciones Españolas de Concierto. (Mínimo 4).

1 Ciclo de Canciones Alemanas de Concierto. (Mínimo 4).

1 Ciclo de Canciones Francesas de Concierto. (Mínimo 4).

1 Ciclo de Canciones Inglesas de Concierto. (Mínimo 4).

Lecciones del Método Práctico de Canto N. Vaccai. Lecciones I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X-XI-XII.

### 5.3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en una determinada asignatura si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Se computarán también las faltas correspondientes al tiempo de trabajo del repertorio con el instrumentista acompañante como parte de la asignatura de Canto.

Las audiciones y recitales públicos son de OBLIGADA asistencia por parte de todo el alumnado (aunque no intervengan en los mismos), la asistencia a estos, representa un compromiso con la formación individual de cada uno de ellos. La no asistencia demuestra falta de interés por la asignatura, y en consecuencia por su educación vocal.

Esta situación será tenida en cuenta en las evaluaciones y calificaciones durante el curso, constará en el Diario de Clase y en el registro de Evaluación Continua. El retraso de 10

minutos –o más- a las sesiones semanales, o la salida antes de la hora, se computará como falta de asistencia, tal y como viene recogido en la PGA, suponiendo la pérdida del puesto escolar y quedando reflejado en el expediente académico personal del alumno.

El alumno/a que se encuentre en esta situación deberá realizar todo lo que han realizado sus compañeros a lo largo del curso académico:

- Trabajo de investigación del repertorio completo de su curso. Elaboración de un programa de todo su repertorio, incluyendo en su índice: - estilos - análisis de las obras - traducciones, fonética - estudio psicológico del personaje - problemas técnicos.
- Demostrar en las vocalizaciones la técnica vocal de su nivel.
- Lecciones del Método de Canto N. Vaccai de su curso.
- Repertorio completo del curso interpretado correctamente. Este programa deberá interpretarlo con acompañamiento de piano (se le asignará un pianista del centro previa solicitud) ante un Tribunal –si fuera posible- formado por su profesor de canto y otros profesores afines a la especialidad, en el día y la hora que se le asigne. Todas las obras tendrán que ser interpretadas de memoria (excepto las sacras) y en la tonalidad en que fueran trabajadas con el profesor.

### **5.3.6 Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación Adaptaciones curriculares.**

Respecto a la recuperación trimestral se realizará de modo continuado, examinando los objetivos y contenidos no conseguidos por el alumno/a.

La recuperación se realizará de modo continuado en los siguientes trimestres.

En cuanto a la recuperación de un curso anterior, debe el alumno ser consciente de la importancia del avance personal de la asignatura.

El alumno/a deberá completar, al menos, los mínimos exigibles recogidos en esta Programación Docente para el curso pendiente.

Mientras no se supere el curso anterior, la evaluación del curso corriente quedará pendiente.

El profesor irá informando al alumno/a de los progresos realizados en todo momento, y a las familias en caso de ser menores de edad.

### **5.3.7 Convocatoria Extraordinaria: procedimiento y contenidos de la prueba**

#### **Exámenes de septiembre**

Según se recoge en el Decreto nº75/2008, se realizarán pruebas extraordinarias ante tribunal en el mes de septiembre en los cursos 4º, 5º y 6º, con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. El alumno deberá hablar con su profesor para la realización de esta prueba en su caso.

#### **Matrícula de Honor**

Según la orden de evaluación de las EPM, de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación (BORM del 9 de enero de 2009), podrán optar a Matrícula de Honor, aquellos que hayan obtenido una calificación final de 10. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación



Pedagógica del 19 de octubre de 2012, se establece una prueba para la concesión de dicha matrícula.

La prueba constará para todos los cursos de la interpretación de tres piezas, de 1º a 3º y de cinco piezas de 4º a 6º curso. Estas obras serán interpretadas de memoria, de entre las trabajadas durante el curso, de una dificultad adecuada al nivel del curso.

#### **5.4 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza y borrador, dos atriles, dos sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, ordenador con conexión a internet, metrónomo, un piano.

El profesor propondrá ejercicios técnicos, audición y visualización de obras musicales, seleccionará obras de canto y cualquier obra pedagógicamente adecuada para cada alumno.

#### **5.5 PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS PIANISTAS ACOMPAÑANTES**

Los tiempos lectivos de la asignación horaria del profesor instrumentista acompañante serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

Los alumnos de 5º y 6º de la opción A tendrán una asignación horaria desde principio de curso de 30 minutos cada semana independiente a la clase de instrumento individual.

Los alumnos de perfil B tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor instrumentista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

##### **Diario de clase.**

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

##### **Repertorio.**

- Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.
- El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre.

### **Metodología.**

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

### **Audición.**

- El tutor concretará con el profesor instrumentista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.

En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando

## **6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **6.1 OBJETIVOS:**

Contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades

Adquirir destrezas en la lectura y estudio autónomo de las partituras.

Dominar el uso de la terminología vocal, favorecedora de la comunicación con los demás.

Adquirir hábitos de improvisación vocal que favorezcan la utilización y recreación de los adornos.

Dominar el empleo de la fonética adecuada al canto en relación con los idiomas estudiados.

Demostrar una correcta Ergofonación.

### **6.2 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:**

Los contenidos que se trabajarán durante los tres trimestres son:

Correcta Ergofonación.

Control en la anatomía y la fisiología vocal.

Estudio de los distintos adornos según el estilo vocal.

Conocimiento de ciertas nociones y prácticas de la pedagogía vocal.

Respeto a los diferentes estilos y épocas de producción vocal.

Lecciones del Método Práctico de Canto de N. Vaccai. Lecciones I-II-III-IV-V-VI-VII-VIIIIX-X-XI-XII-XIII-XIV-XV.

Lecciones del Método Práctico de Canto de N. Vaccai. Lecciones I-II-III-IV-V-VI-VII-VIIIIX-X-XI-XII.

## 6.3 EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

### 6.3.1 Secuenciación y temporalización de los criterios de evaluación

Durante los tres trimestres:

Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Identificar las características que definen el estilo de una obra musical para situarla en su contexto cultural.

Presentar en público un tema monográfico de interés vocal, demostrando claridad de exposición y orientación pedagógica.

### 6.3.2 Criterios de calificación

#### **CALIFICACIÓN. 1. Demostrar control sobre la respiración y postura.**

5-6 Tiene una correcta posición del cuerpo que no altera significativamente durante la ejecución.

7-8 Mantiene fluidez en el movimiento inspiratorio como espiratorio tanto en pasajes sencillos como de mayor dificultad.

9-10 Tiene un perfecto equilibrio corporal y controla la respiración toda la obra.

#### **CALIFICACIÓN. 2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

5-6 Hay correspondencia entre la preparación y las acciones finales.

7-8 Ofrece un equilibrio entre las intenciones expresivas y la realización técnica.

9-10 Aplica por iniciativa propia los recursos aprendidos en una obra durante el estudio de otra.

#### **CALIFICACIÓN. 3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

5-6 Controla el apoyo que le posibilita una correcta emisión y afinación.

7-8 Obtiene una sonoridad controlada.

9-10 Consigue un buen control de la emisión diferenciando los distintos planos sonoros y buscando la belleza del sonido.

#### **CALIFICACIÓN. 4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

5-6 Interpreta el repertorio del nivel correspondiente formado por obras de diferentes estilos.

7-8 Además, es capaz de evidenciar las características desde el punto de vista estilístico.

9-10 Interpreta un repertorio de dificultad superior al previsto y lo hace demostrando una buena capacidad comunicativa.

**CALIFICACIÓN. 5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

- 5-6 Es capaz de interpretar de memoria al menos un tercio de las obras estudiadas.
- 7-8 Aplica durante la interpretación de memoria los criterios del estilo aprendidos.
- 9-10 Además, es capaz de modificar su interpretación durante la clase a partir de las obras memorizadas, y de retomar la obra desde puntos distintos sin necesidad de consultar la partitura.

**CALIFICACIÓN. 6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.**

- 5-6 Comprende todas las indicaciones complementarias de la partitura.
- 7-8 Se muestra sensible a la realización de estas indicaciones, especialmente las gradaciones progresivas.
- 9-10 Durante la clase hace propuestas surgidas de su propia iniciativa, apoyadas en sus conocimientos y experiencia anteriores.

**CALIFICACIÓN. 7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**

- 5-6 Es capaz de señalar las respiraciones con sentido en la partitura.
- 7-8 Muestra iniciativa en la interpretación de una obra, siendo a la vez respetuoso con las indicaciones de la partitura.
- 9-10 Es capaz de explicar sus criterios para la resolución de los diferentes problemas técnicos e interpretativos.

**CALIFICACIÓN. 8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

- 5-6 Demuestra una actitud positiva a la hora de presentar en público las obras estudiadas.
- 7-8 Comprende musicalmente lo que canta y no se limita a repetir acciones aprendidas mecánicamente.
- 9-10 Interpreta el programa demostrando una intención expresiva durante la ejecución, a la vez que mantiene la concentración

**6.3.3 Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación en todos los cursos se realizarán por medio de la evaluación continua y diaria, teniendo en cuenta objetivos, contenidos, criterios de calificación y el trabajo de repertorio realizado con la Pianista Acompañante. Es importantísima la asistencia a clase, la realización de las tareas complementarias reflejada en las partituras y la participación en las actividades complementarias que se proponen en el curso. Todos ellos se usarán para todos los criterios de evaluación de la asignatura.

Como procedimientos de evaluación se establecen los siguientes estando todos y cada uno de ellos relacionados con los criterios de evaluación correspondientes en cada curso.

La presentación en público de las obras adecuadas al nivel del curso.

La Interpretación de memoria de todas las obras del repertorio programado de acuerdo con los criterios del estilo e idioma correspondiente.

La presentación de un breve trabajo de investigación sobre las obras trabajadas y el análisis para la interpretación. (Siguiendo las indicaciones de la profesora en el curso).  
Comprensión de la ergofonación.  
La participación y la asistencia en las actividades complementarias programadas por el aula de Canto.

### 6.3.4 Mínimos exigibles

- 1 Ópera Completa (período barroco, clásico o romántico).
- 1 Zarzuela u ópera española.
- 1 Oratorio, Cantata, Misa, Motete...
- 2 Canciones italianas de Cámara (Bellini, Donizetti, Rossini, Verdi...).
- 2 Canciones alemanas de Cámara.
- 2 Canciones francesas de Cámara.
- 2 Canciones inglesas de Cámara.
- 2 Canciones española de Concierto.

### 6.3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en una determinada asignatura si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Se computarán también las faltas correspondientes al tiempo de trabajo del repertorio con el instrumentista acompañante como parte de la asignatura de Canto.

Las audiciones y recitales públicos son de OBLIGADA asistencia por parte de todo el alumnado (aunque no intervengan en los mismos), la asistencia a estos, representa un compromiso con la formación individual de cada uno de ellos. La no asistencia demuestra falta de interés por la asignatura, y en consecuencia por su educación vocal.

Esta situación será tenida en cuenta en las evaluaciones y calificaciones durante el curso, constará en el Diario de Clase y en el registro de Evaluación Continua. El retraso de 10 minutos –o más- a las sesiones semanales, o la salida antes de la hora, se computará como falta de asistencia, tal y como viene recogido en la PGA, suponiendo la pérdida del puesto escolar y quedando reflejado en el expediente académico personal del alumno.

El alumno/a que se encuentre en esta situación deberá realizar todo lo que han realizado sus compañeros a lo largo del curso académico:

- Trabajo de investigación del repertorio completo de su curso. Elaboración de un programa de todo su repertorio, incluyendo en su índice: - estilos - análisis de las obras - traducciones, fonética - estudio psicológico del personaje - problemas técnicos.
- Demostrar en las vocalizaciones la técnica vocal de su nivel.
- Lecciones del Método de Canto N. Vaccai de su curso.
- Repertorio completo del curso interpretado correctamente. Este programa deberá interpretarlo con acompañamiento de piano (se le asignará un pianista del centro previa solicitud) ante un Tribunal –si fuera posible- formado por su profesor de canto y otros profesores afines a la especialidad, en el día y la hora que se le asigne. Todas las obras tendrán que ser interpretadas de memoria (excepto las sacras) y en la tonalidad en que fueran trabajadas con el profesor.

### **6.3.6 Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación Adaptaciones curriculares.**

Respecto a la recuperación trimestral se realizará de modo continuado, examinando los objetivos y contenidos no conseguidos por el alumno/a.

La recuperación se realizará de modo continuado en los siguientes trimestres.

En cuanto a la recuperación de un curso anterior, debe el alumno ser consciente de la importancia del avance personal de la asignatura.

El alumno/a deberá completar, al menos, los mínimos exigibles recogidos en esta Programación Docente para el curso pendiente.

Mientras no se supere el curso anterior, la evaluación del curso corriente quedará pendiente.

El profesor irá informando al alumno/a de los progresos realizados en todo momento, y a las familias en caso de ser menores de edad.

### **6.3.7 Convocatoria Extraordinaria: procedimiento y contenidos de la prueba**

#### **Exámenes de septiembre**

Según se recoge en el Decreto nº75/2008, se realizarán pruebas extraordinarias ante tribunal en el mes de septiembre en los cursos 4º, 5º y 6º, con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. El alumno deberá hablar con su profesor para la realización de esta prueba en su caso.

#### **Matrícula de Honor**

Según la orden de evaluación de las EPM, de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación (BORM del 9 de enero de 2009), podrán optar a Matrícula de Honor, aquellos que hayan obtenido una calificación final de 10. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del 19 de octubre de 2012, se establece una prueba para la concesión de dicha matrícula.

La prueba constará para todos los cursos de la interpretación de tres piezas, de 1º a 3º y de cinco piezas de 4º a 6º curso. Estas obras serán interpretadas de memoria, de entre las trabajadas durante el curso, de una dificultad adecuada al nivel del curso.

## **6.4 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza y borrador, dos atriles, dos sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, ordenador con conexión a internet, metrónomo, un piano.

El profesor propondrá ejercicios técnicos, audición y visualización de obras musicales, seleccionará obras de canto y cualquier obra pedagógicamente adecuada para cada alumno.

## **6.5 PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS PIANISTAS ACOMPAÑANTES**

Los tiempos lectivos de la asignación horaria del profesor instrumentista acompañante serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

Los alumnos de 5º y 6º de la opción A tendrán una asignación horaria desde principio de curso de 30 minutos cada semana independiente a la clase de instrumento individual.

Los alumnos de perfil B tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor instrumentista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

#### **Diario de clase.**

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

#### **Repertorio.**

- Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.
- El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre.

#### **Metodología.**

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

#### **Audición.**

- El tutor concretará con el profesor instrumentista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.

En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.



